

Capítulo 3

MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD APLICACIÓN A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Autora
NORMA ALICIA CRISTÓBAL

1. Resumen

Nuestra idea es la investigación de la aplicación de las Memorias de Sostenibilidad a nivel Público y Privado.

Comenzamos esta serie de estudios con el de la Ciudad que nos ha visto nacer y crecer: Buenos Aires, y a la que amamos profundamente.

El *Global Reporting Initiative*¹¹ ha elaborado (conocida como GRI)¹² una guía a efectos de la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad (MS) contemplando la información de desempeño de carácter económico, ambiental y social que debieran suministrar las empresas a efectos de propender a un desarrollo sostenible que no comprometa a las generaciones futuras.

Las organizaciones, públicas y privadas, impactan en el medio en el que llevan adelante sus acciones. Lo hacen sobre los espacios naturales estén habitados o no, y los ecosistemas, el agua, la tierra y el aire se encuentran permanentemente afectados por estas interacciones.

Los Estados deben rendir cuentas, si bien las concepciones financieras y contables son diferentes, el fondo de la cuestión es el mismo: BUSCAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE, en este caso de los ESTADOS, a cualquier nivel que se trate: municipal, provincial o estatal, por lo cual el concepto de las MS está vigente también para ellos.

La defensa del medio ambiente es una cuestión con base constitucional para la Ciudad.

¹¹ Constituye el Grupo que lleva adelante la idea y el desarrollo de los Informes de Sostenibilidad por parte de las empresas.

¹² En la actualidad corresponde la versión 3.0 de la Guía elaborada en 2006 y puede bajarse la versión en español en PDF del sitio del GRI, enlace LANGUAGE PAGE.

El área se encuentra a cargo de un Ministerio de Ambiente y Espacio Público, quien elabora un Informe Ambiental Anual conforme a la Ley 303 de la Ciudad.

El informe es muy amplio, dado que en cada sector se dedica a describir detalladamente qué es cada cosa, además de relatar las acciones gubernamentales en tal sentido y las propuestas a futuro, por lo que hemos llevado adelante el análisis en los aspectos de Calidad Atmosférica y en especial de Cambio Climático.

Se tienen en cuenta diversos planes y proyectos dentro de los que se destacan: la Red de Monitoreo de Aire y Ruido, la Comisión de Aire, el Proyecto Ecobus, las Zonas de bajas emisiones y el Programa de Cambio Climático.

Si bien el informe resulta de amena lectura adolece de ratios, comparaciones y cifras que son el sustento de las acciones que promueve.

La Ciudad seguramente cuenta con mecanismos idóneos para generar informes de sostenibilidad para lectura de la ciudadanía que consideren dichas necesidades.

Las MS pueden adaptarse a la información de gestión que deben emanar de los organismos y entes del Estado.

Constituyen una herramienta útil para el control y la evaluación por parte de los ciudadanos.

Los profesionales que asesoran y trabajan para estos entes deben ser quienes colaboren en la difusión de estas herramientas.

Es la Universidad Nacional la que debe asumir el compromiso de instruir en el grado y/o posgrado capacidad para ello y proveer a los Institutos de investigación los recursos para llevar adelante su evaluación.

*“Nada perdura, excepto el cambio”
Heráclito*

2. Introducción

Nuestra idea es la investigación de la aplicación de las Memorias de Sostenibilidad a nivel Público y Privado.

Comenzamos esta serie de estudios con el de la Ciudad que nos ha visto nacer y crecer: Buenos Aires, y a la que amamos profundamente.

Con una ubicación privilegiada a orillas del Río de la Plata invitó siempre al goce visual entre su desarrollo arquitectónico y el mosaico socio-cultural producto principalmente de un pujante movimiento inmigratorio entre fines del S. XIX y principios del S. XX.

Novelas que transcurren entre 1850 a 1890 nos relatan los atardeceres estivales a orillas de un diáfano Riachuelo que invitaba al paseo y al devaneo amoroso.

Mucho tiempo pasó y muchas fábricas se asentaron a ambas márgenes del riacho urbano, llevándolo a lo que es hoy: una acumulación de agua amarronada llena de residuos de distinta naturaleza recolectado durante décadas.

El aire de Buenos Aires, valga la paradoja del nombre, también sufre lo suyo y las estrellas no se ven brillar por miles a simple vista, como a campo traviesa, habida cuenta de la acumulación de las nubes gaseosas llenas de contaminantes.

Valga la descripción para introducirnos en el tema medioambiental a nivel de la Ciudad en relación a los distintos movimientos globales y al compromiso puesto en revertir de alguna manera las situaciones de contaminación descriptas.

3. Memorias de Sostenibilidad (MS)

El GRI¹³ presentó en 2006 una guía a efectos de la elaboración de las MS contemplando la información de desempeño de carácter económico, ambiental y social que debieran suministrar las empresas a efectos de propender a un desarrollo sostenible que no comprometa a las generaciones futuras.

Dentro de ella los *INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL* son una parte importante de su información, que conlleva a la medición de las acciones llevadas a cabo para preservar el medioambiente.

Las organizaciones, públicas y privadas, impactan en el medio en el que llevan adelante sus acciones. Lo hacen sobre los espacios naturales estén habitados o no, y los ecosistemas, el agua, la tierra y el aire se encuentran permanentemente afectados por estas interacciones. Su repercusión suele visualizarse con demora. Es por ello que hoy se llevan adelante estas acciones.

4. Aplicación al Sector Público

Nos preguntamos si la MS es sólo requerible en el ámbito privado. Creemos que no.

Los Estados deben rendir cuentas, si bien las concepciones financieras y contables son diferentes, el fondo de la cuestión es el mismo: BUSCAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE, en este caso de los ESTADOS, a cualquier nivel que se trate: municipal, provincial o estatal. Y cada uno de sus sectores: ministerios, organismos, secretarías, áreas, comités o el tipo de ente que se crease tienen la obligación constitucional de informar su gestión.

¹³ Ver notas 11 y 12.

Seguramente debiéramos adaptar los principios de la MS a estos efectos, pero no distan en sus conceptos intrínsecos en demasía de los contenidos en el informe precitado en 3.

Más aún vemos que los gobiernos cada vez más frecuentemente en todo el planeta, incorporan en sus distintos informes de gestión la temática medioambiental y la colocan en sus sitios de Internet en lugares más o menos destacados. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires por Ley¹⁴ se exige a la autoridad de aplicación ambiental la presentación de un balance anual sobre el estado del ambiente de la Ciudad.

Esto no sólo se constituye en una herramienta de comparación para la mejor toma de decisiones sino que para le permite a la ciudadanía una mejor forma de poder ejercer el control.

Las normas, en este sentido, contribuyen y facilitan la participación del ciudadano y la transparencia en la gestión pública.

Por tanto, haciendo lugar a la premisa que hemos planteado y a la legislación en tal sentido, nos abocaremos al estudio de los informes que con ese tenor han emanado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹⁵.

5. Ambiente y Espacio Público en Buenos Aires

El ambiente es un patrimonio común resguardado por la Constitución de la Ciudad¹⁶, estableciendo su territorio como no nuclear y obligando a evaluar previamente cualquier tipo de emprendimiento que pudiese causar efectos ambientales en Audiencia Pública¹⁷.

¹⁴ Ley 303 CABA de Acceso a la Información Ambiental del Gobierno de la Ciudad, Dto. Reglamentario 1325/2006

¹⁵ Nuestro análisis no abarcara enfoques políticos, sólo analizaremos los informes. Las críticas o consensos lo serán desde el punto de vista de la temática en cuestión.

¹⁶ Art. 26 Constitución de la CABA.

¹⁷ Art. 30 Constitución de la CABA.

Queda claro que la defensa del medio ambiente es una cuestión con base constitucional para la Ciudad.

El área se encuentra a cargo de un Ministerio de Ambiente y Espacio Público, que cuenta como misión y objetivos estratégicos, los siguientes:

“Misión

Mejorar la calidad del espacio público para que la gente lo disfrute y quiera cuidarlo.

Una Buenos Aires más limpia, linda, ordenada, transitable, segura y con alta calidad ambiental genera más compromiso en la gente y por lo tanto mas conciencia ciudadana.

Objetivos estratégicos

Tener una Ciudad con mejor Infraestructura; sin baches, con veredas adecuadas.

Tener una Ciudad con mejor Estética, más linda¹⁸, más segura, con mejoras en los espacios verdes y el arbolado urbano.

Tener una Ciudad Limpia y conciente del Medio Ambiente, incorporando a los cartoneros al servicio de recolección formal.

Tener una Ciudad ordenada, evitando el uso indebido del Espacio Público.

¹⁸ Para nuestro gusto el uso de la palabra “linda” dos veces dentro de la misión y objetivos ministeriales nos resulta poco feliz. Además, la belleza es de tono subjetivo si comenzamos una diatriba filosófica.

Tener una Ciudad que respete el tiempo de la Gente, con mejor atención para reclamos y permisos.”¹⁹

Dentro de sus funciones encontramos todo lo referente a

- contaminación ambiental, de residuos sólidos, líquidos y gaseosos,
- contaminación visual por cartelería mal incorporada en el espacio aéreo de la ciudad,
- campañas de prevención del dengue,
- mantenimiento de arboledas,
- pavimentación en general de las aceras de la ciudad,
- limpieza y recolección de residuos y
- aseo e higiene de la urbe.

6. Informe Ambiental Anual 2008

El informe es muy amplio, dado que en cada sector se dedica a describir detalladamente qué es cada cosa, además de relatar las acciones gubernamentales en tal sentido y las propuestas a futuro. Su índice de contenidos es el siguiente²⁰;

1. Introducción
2. Agua
3. Calidad Atmosférica
4. Residuos
5. Espacio Público y Espacios Verdes

¹⁹ www.buenosaires.gov.ar. Ministerio de Ambiente y Espacio Público, noviembre de 2009.

²⁰ Informe Ambiental anual 2008, www.buenosaires.gov.ar, noviembre de 2009.

6. Ambiente y Salud
7. Instrumentos para la Gestión Ambiental Responsable
8. Información y Formación Ambiental
9. Bibliografía
10. Índice de mapas, gráficos y tablas

Por razones de estudio y espacio, nos abocaremos a analizar la parte pertinente al punto 3. Calidad Atmosférica y dentro de él, lo relativo a Cambio Climático.

Para introducirnos en el tema, diremos que las actividades humanas están liberando gases de efecto invernadero (GEIs) a la atmósfera, sumado al efecto de las radiaciones infrarrojas sobre dichos gases y la adaptación a ello de las condiciones físicas propias de la atmósfera y el aire, dicho aumento de fluidos ha hecho cambiar el clima.

El calentamiento global ha recrudecido en los últimos sesenta años por acción directa o indirecta de la acción del hombre.

Por tal motivo se han suscripto acuerdos a fin de revertir la situación en la medida que se puedan ir reduciendo la emanación de dichos gases a la atmósfera, esperando llevarlos a valores de 1990 reducidos en 5.2%, para el 2012.²¹

El cambio climático por su impacto en la calidad de la atmósfera de la Ciudad es una cuestión importante para la vida urbana.

²¹ Protocolo de Kioto, ratificado por Ley 25.438 en la República Argentina.

A dichos efectos el Informe pone de manifiesto que la Ciudad ha diseñado su propio Plan en relación al tema, poniendo de manifiesto las mismas.

Destaca la creación de una Unidad de Coordinación de Proyectos que tiene a su cargo la promoción de aquellos cuyo objetivo sea la mejora de la calidad atmosférica, entre ellos:

Red de Monitoreo de Aire y Ruido: Monitoreo de la calidad del aire y ruido, que permitirá medir en forma continua e instantánea, los principales contaminantes urbanos en el aire (CO, NO₂, O₃, material particulado, SO₂ y ruido). Constará de una serie de estaciones debidamente localizadas e instaladas en áreas de influencia determinadas acorde a su representatividad industrial, residencial o vehicular. A la fecha del informe ya se está midiendo en la Comuna 4 en la zona de La Boca, con la detección de contaminantes provenientes tanto de Dock Sud como de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

*Comisión de Aire*²²: formada con reconocidos especialistas en evaluación de la calidad atmosférica y acústica. Entre sus funciones están las de diseñar la Red de Monitoreo Ambiental, definir el primer mapa integral de calidad de aire y ruido de la Ciudad de Buenos Aires, definir las líneas de base para la medición de las variables ambientales, coordinando con el Ministerio de Salud la reducción de posibles efectos sobre la salud de los vecinos de Buenos Aires, proponer planes de acción que permitan reducir las emisiones de gases contaminantes.

Proyecto de ECOBUS: o del Colectivo Ecológico. Este proyecto se desarrolla conjuntamente con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata, la empresa TATSA y la Cámara de Autotransporte de Pasajeros. Se trata del primer ómnibus híbrido eléctrico o “ecobus” para la Ciudad de Buenos Aires, y el primero de su tipo en Argentina. Dirigido a

²² Creada el 25/01/2008

fomentar el conocimiento y la implementación de tecnologías menos contaminantes en el transporte público de pasajeros²³.

Zona de bajas emisiones: Determinación de sectores de la Ciudad en donde solo se admitirían unidades de transporte público de pasajeros alimentadas con energía eléctrica, con el objetivo de disminuir tanto la contaminación atmosférica como los niveles de ruido en el centro de la Ciudad.

Programa de Cambio Climático. Este cuenta con ejes estratégicos:

*Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Ciudad

Fue elaborado por primera vez con la colaboración de Iniciativas de Gobiernos Locales para la Sustentabilidad (ICLEI) en 2003. Este inventario está siendo actualizado con la asistencia y colaboración del mismo organismo y por la Iniciativa para el Cambio Climático promovida por la Fundación Clinton dentro del marco de las 40 Ciudades para la Protección del Clima (C40). El inventario de emisiones GEI de la Ciudad tiene como objetivo principal determinar y clasificar las emisiones, conocer su perfil,

²³ Más información en el ecoblog de la página del Gobierno de la Ciudad, noviembre de 2009, <http://buenosaires.gov.ar/blog/ecoblog/2009/11/13/ultima-etapa-del-primer-bus-hibrido-del-pais-y-construccion-de-20-nuevas-unidades/> ¿Qué es un vehículo híbrido?

Los vehículos híbridos funcionan mediante energía térmica y eléctrica ya que están compuestos por un motor alimentado a diesel y un motor eléctrico. Durante el frenado el motor eléctrico actúa como generador permitiendo la recuperación de parte de la energía cinética del vehículo para almacenarla en el “banco de baterías” mejorando la eficiencia del vehículo. La unidad podría ser utilizada incluso sólo con motor eléctrico en el microcentro donde la congestión de autos y colectivos es mayor. En los puntos de ascenso y descenso de pasajeros las baterías eléctricas se recargan.

¿Cuáles son las ventajas de un bus híbrido?

En comparación con un bus de motor diesel, un Ecobus genera:

- 75% menos de material particulado (Humo negro)
- 43% menos Óxidos de Nitrógeno e Hidrocarburos no metánicos
- 55% menos de monóxido de Carbono
- 30 – 40% menos de gases de efecto invernadero
- 30 – 40% menos de consumo de combustible

identificar las fuentes y cuantificar dichas emisiones, como también los sectores donde las mismas pueden ser reducidas. Para realizar dicho inventario se utilizará un software, el Project 2 Degree (P2D), que actualmente se encuentra en proceso de ajuste.

**Matriz de Cambio Climático.*

Contendrá información acerca de la variación de las principales variables e indicadores relacionados con el cambio climático (temperatura, precipitaciones, eventos extremos), cambios observados e impactos esperados para cada una de estas variables, discriminado por sectores impactantes e impactados. Luego se plantearán posibles soluciones para disminuir las emisiones de GEIs. En 2008 se comenzó su diagrama.

7. Nuestro análisis del Informe

Desde el punto de vista de contenido y cordialidad con el lector, el informe lo es. Resulta explicativo para el inexperto en algunas áreas y de amena lectura por sus fotos de la Ciudad y sus gráficos explicativos, por ejemplo del Bus ecológico.

Sin embargo adolece de ratios, comparaciones y cifras que son el sustento de las acciones que promueve.

Por supuesto que si analizamos El Presupuesto 2008.

A la fecha de llevar adelante este trabajo la única información disponible de gestión del año 2009, que estaba publicada en el Área relevada, es la siguiente:

Nuestra gestión en números²⁴:

**Resultados de la gestión.
Segundo semestre del 2009**

Tipo de trabajo	Total gestión
Datos actualizados al 23 de septiembre de 2009	
Veredas reparadas (m2)	1.053.411
Rampas	10.897
Baches tapados	38.778
Luminarias optimizadas	97.291
Acciones de arbolado	107.302
Plazas con guardianes	52
Plazas puestas en valor	49

La misma nos ha resultado escasa y de poca utilidad dado que no se encuentra mensurada ni hay comparaciones con otros períodos.

Para ilustrar lo que queremos decir hagamos el siguiente cuestionamiento;

1. Cómo puede el lector establecer si 52 plazas con guardianes es razonable o poco razonable. Cuál es el sentido de la información sin comparación.
2. 38.778 baches fueron tapados. Pero cómo se generaron.
3. 107.302 acciones de arbolado no sabemos si significa nueva plantación, reparación o poda. Remoción de árboles caídos.

²⁴ Fuente: www.buenosaires.gov.ar. Ambiente y espacio público. Nuestra gestión en números. Noviembre de 2009.

Volvemos a nuestros maestros: *la información debe ser precisa, clara y útil*. Los números sueltos son sólo eso: cifras.

Un dato que sustrajimos del Presupuesto de la Ciudad es que es el tercer ítem de mayor envergadura detrás de Educación (24.1%), y Salud (20.1%) al llegar a 11.6% sobre el total de gastos por jurisdicción²⁵.

Este dato no se encuentra volcado dentro del Informe bajo análisis y creemos que es para destacar.

También, a favor, diremos que sobre el sector ambiental se encuentra en pleno desarrollo la generación de informes, por lo que esperamos los próximos para su evaluación.

8. Conclusiones

Las MS pueden adaptarse a la información de gestión que deben emanar de los organismos y entes del Estado.

Constituyen una herramienta útil para el control y la evaluación por parte de los ciudadanos.

Con mayor necesidad debieran emitirse pautas para su elaboración toda vez que existe legislación que obliga a brindar informes de este tipo, como es el caso de la Ley 303 en la Ciudad de Buenos Aires.

Los profesionales que asesoran y trabajan para estos entes deben ser quienes colaboren en la difusión de estas herramientas. Propiciando no sólo su uso sino la necesidad de la capacitación en estos temas.

²⁵ En el Presupuesto de la Ciudad cada jurisdicción es un Ministerio o Sector dentro de la Ciudad.

Es la Universidad Nacional la que debe asumir el compromiso de instruir en el grado y/o posgrado capacidad para ello y proveer a los Institutos de investigación los recursos para llevar adelante análisis, comparaciones y evaluaciones de las MS en su aplicación práctica en los entes y organismos del Estado. La prueba y error constituyen la base de la investigación científica en todos los campos, no encontrándose el contable exento de ello.

Bibliografía

PAHLEN ACUÑA, RICARDO J.M. y FRONTI, LUISA –
CONTABILIDAD AMBIENTAL – SEGMENTO CONTABLE PARA EL
SIGLO XXI - Ediciones Cooperativas. FCE – UBA - 2007

GARCIA CASELLA, CARLOS L. – LA LEGISLACION AMBIENTAL
ARGENTINA Y SU REPERCUSION EN LOS SISTEMAS CONTABLES
DE GESTION AMBIENTAL. – Plan E010 FCE – UBA – Noviembre de
2008

CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LEY 303 DE INFORMACION DE AMBIENTAL DTO. 1325/2006

INFORME AMBIENTAL PLAN ANUAL 2008 CABA

PRESUPUESTO 2008 CABA

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE
SOSTENIBILIDAD – GRI – VERSIÓN 3.0 ELABORADA EN 2006